



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal-Pertenencia
Demandante	José de Jesús Holguín Carvajal
Demandado	Rafael Antonio Giraldo Cataño y otros
Radicado	05154 31 12 001 2018 00142 00
Asunto	Requiere a la parte demandante

De cara a la solicitud de impulso del proceso que hace el demandante en el escrito que antecede, se evidencia en las constancias que obran en el proceso, los registros de los emplazamientos a los demandados con relación a los predios con matrículas inmobiliarias 015-14289, 015-11422, 015-12323 y 015-9033, en debida forma.

Ahora bien, con relación al predio con matrícula inmobiliaria No. 015-46174 denominado “Las Marías”, carece de información de la ficha predial o catastral, y por tal razón, se requiere a la parte demandante para que en el término de veinte (20) días, arrime al proceso de la referencia, el número predial o catastral del predio inicialmente citado para continuar con el curso normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

814c63f07f811aaf1daa524c38c628667cc07437de9497c46791dac89dc8f2de

Documento generado en 03/08/2021 05:37:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>